



Factura: 001-004-000027158



20161701003P06533

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P06533						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (14:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI SOLORZANO ROGELIO ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600806996	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704606290	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONI PEÑAFIEL BERTHA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701970921	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 100.00							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

CESION DE PARTICIPACIONES de
la COMPAÑÍA DENOMINADA
CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA
"FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA
QUE OTORGAN
ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO y
CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA

A FAVOR DE
BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI 2

COPIAS

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte: el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** y la señora **CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA**, casados, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una



manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción de la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL, quien está domiciliada en New York, de transito por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA"**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORIZANO conjuntamente con su cónyuge señora CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA, de estado civil casados, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los CEDENTES; y, por otra parte la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL de estado civil viuda, a quien para los mismos efectos se le llamará la CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito, a excepción de la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL, quien está domiciliada en New York, de transito por esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía CENTRO DE

CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito, ante el Doctor Wilson Guillermo Ortega Caicedo, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, el día (2) dos de Diciembre del (2015) dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el (9) nueve de Diciembre del (2015) dos mil quince; **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el Veinte y dos de Agosto del Dos mil diez y seis, según se desprende del acta respectiva que como documento habilitante se adjunta, autoriza al socio señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO, ceda (100) cien participaciones sociales que posee en la compañía, a favor de la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL, conforme se desprende de dicho instrumento.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO, debidamente autorizado por su cónyuge señora CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA, quienes suscriben esta escritura, ceden y dan en perpetua enajenación (100) cien participaciones sociales de un dólar cada una, que poseen en la compañía CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA., y que las tienen pagadas en su totalidad a favor de la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL, por tal razón la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL como cesionaria asume todas las obligaciones y derechos que adquiere por la calidad de socia de la mencionada compañía. El capital de ~~la compañía~~ CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA. es de \$ 100.000,00 (Cien mil dólares) y el monto de la cesión es de \$ 100.000,00 (Cien mil dólares).

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA., luego de la cesión queda constituido de la siguiente forma:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO	200	\$ 200,00	40%
SANDRA XIMENA AVILA VEGA	100	\$ 100,00	20%
KATHY XIMENA POZO MEJIA	100	\$ 100,00	20%
BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL	100	\$ 100,00	20%
TOTAL	500	\$ 500,00	100%

CUARTA: PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es la suma total de (US\$100,00) CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que la cesionaria BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL paga a los cedentes cónyuges ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO y señora CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA, al contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que los CEDENTES se dan por pagados sin nada que reclamar por este concepto en el futuro.-

QUINTA: DECLARACIONES.- La Cesionaria de manera expresa y voluntaria declara lo siguiente: **Cinco punto Uno.-** Que en virtud de la presente cesión de participaciones efectuada a su favor, asume todos los derechos que le competen a la calidad socio de la Compañía CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA, respecto de las participaciones cedidas a su favor.- **Cinco punto dos.-** Que conoce y acepta en su totalidad el contenido del contrato citado en el numeral uno) de la Cláusula de Antecedentes del presente contrato y acepta los derechos y obligaciones específicas que adquiere en su calidad de socia.- **SEXTA: FACULTADES.-** La cesionaria queda facultada a solicitar las marginaciones en la escritura de la constitución de la Compañía CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

"FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA. y la posterior inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente .- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura, por estar acorde a sus respectivos intereses.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Doctora Cecilia Vásquez, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil guion doscientos cuarenta y seis (17-2000-246) del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO

C.C. 0600806996


f) CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA

C.C. 170460629-0



Bertha Falconi



f) BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL

C.C. 170197092-1

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0600806996

Nombres del ciudadano: FALCONI SOLORZANO ROGELIO ALONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

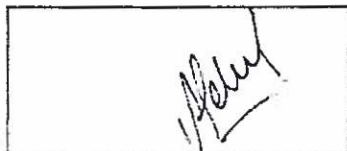
Cónyuge: PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: FALCONI ALFONSO

Nombres de la madre: SOLORZANO LUZ

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.08.24 14:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



2526937



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FALCONI SOLORZANO
ROGELIO ALONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
GUANO**
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-09-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CECILIA BEATRIZ
PAEZ ZAMORA**

N. 060080699-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

F
Direc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0100

NÚMERO DE CERTIFICADO

0600806996

CÉDULA

FALCONI SOLORZANO ROGELIO ALONSO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

4

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **24 AGO. 2016**

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704606290

Nombres del ciudadano: PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI SOLORIZANO ROGELIO ALONSO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: PAEZ JUAN JOSE

Nombres de la madre: ZAMORA SARA EVA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013



Cecilia de Falconi

Cecilia de Falconi

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.08.24 14:47:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2526919



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. **170460629-0**

APellidos y Nombres: PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de nacimiento: 1969-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Rogelio Alonso Falconi Solorzano





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: PAEZ JUAN JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: ZAMORA SARA EVA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-08-11
Fecha de Expiración: 2023-08-11

Director General: *[Signature]*
Area de Cédulas: *[Signature]*

33334222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
036 - 0045 **1704606290**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARRQUIRA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **24 AGO. 2018**

[Signature]
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701970921

Nombres del ciudadano: FALCONI PEÑAFIEL BERTHA AURORA

Condición del cedulaado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEVINE BOB

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: FALCONI HERMOGENES

Nombres de la madre: PEÑAFIEL ANATOLIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016



Bertha Falconi

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.24 14:11:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2526692



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA L
CF

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA *ERE
APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI PENAFIEL
BERTHA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIBBORAZO
COLTA
CAJASAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1934-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
808
LEVINE

Nº 170197092-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E333412222

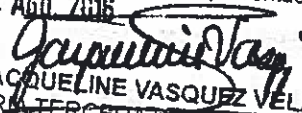
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI HERMOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL ANATOLIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-28

60118074



Bertha Falconi

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 AGO. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

E38842222
2014

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS"
"XIALKA" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el veinte y dos de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles General Vicente Aguirre Oe1-96 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores:

El señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO, que representa 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD \$ 300

La señora SANDRA XIMENA AVILA VEGA, que representa 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD \$ 100.

La señorita KATHY XIMENA POZO MEJIA, que representa 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD \$ 100.

De esta manera se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA., que representan 500 participaciones de un dólar cada una, con el objeto de celebrar la junta de la compañía, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

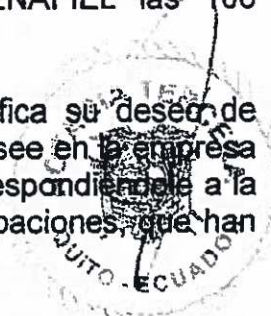
Por acuerdo de los socios dirige la Junta la señora KATHY XIMENA POZO MEJIA, y actúa como secretaria Ad-hoc la doctora CECILIA VASCONEZ VIÑÁN

La junta ha decidido tratar como único punto del orden la "Cesión de Participaciones"

1.- CESION DE PARTICIPACIONES:

Toma la palabra la señora KATHY XIMENA POZO MEJIA, quien expresa que el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO manifiesta su deseo de ceder 100 participaciones de la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de 300 participaciones, estando interesada en adquirirlas la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL las 100 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

La señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL, ratifica su deseo de adquirir las 100 participaciones de un dólar cada una que posee en la empresa el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO, correspondiéndole a la señora BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL 100 participaciones, que han sido cedidas como se ha señalado anteriormente.



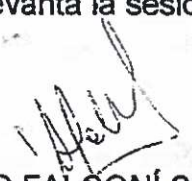
Los socios manifiestan que renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones que esta cediendo el socioseñor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO.

La Junta luego de deliberar, aprueba por unanimidad la transferencia de las 100 participaciones sociales que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas, cuyo capital de la compañía luego de la cesión quedaría conformado de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

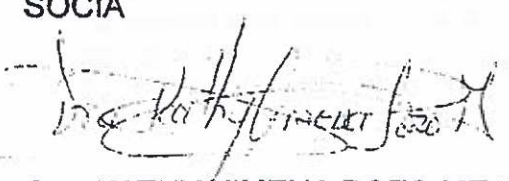
SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
ROGELIO ALONSO FALCONI SOLORZANO	200	\$ 200,00	40%
BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL	100	\$ 100,00	20%
SANDRA XIMENA AVILA VEGA	100	\$ 100,00	20%
KATHY XIMENA POZO MEJIA	100	\$ 100,00	20%
TOTAL	500	\$ 500,00	100%

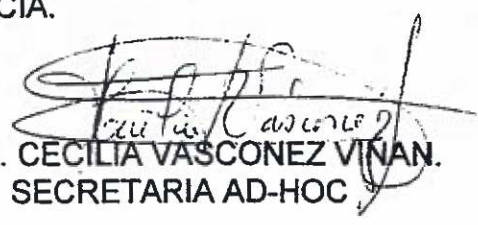
Sin mas puntos que tratarse la junta hace un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes.

Siendo las 11H00 se levanta la sesión.


Sr. ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO.
SOCIO


Sra. SANDRA XIMENA AVILA VEGA
SOCIA


Sra. KATHY XIMENA POZO MEJIA.
SOCIA.


Dra. CECILIA VASCONEZ VINAN.
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONÍ & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA.** QUE OTORGAN **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** y **CECILIA BEATRÍZ PÁEZ ZAMORA** A FAVOR DE **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL.**- Firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis.-



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui,
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000027406



20161701003O03044

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03044

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (15:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P09947

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONI SOLORZANO ROGELIO ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600806996
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P06533

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Color calibration bar

11

Color calibration bar

Color calibration bar

Color calibration bar





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	839
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /24/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCON & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 6119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante mí, el veinte y cuatro de agosto del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS"** "XIALKA CIA. LTDA., celebrada ante el Abogado Wilson Guillermo Ortega Caicedo, el dos de diciembre del dos mil quince, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta de agosto del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



